La columna de Álvaro Vargas Llosa

Alvaro Vargas Llosa es director del Centro Para la Prosperidad Global en el Independent Institute y editor de "Lessons from the Poor". Su dirección electrónica es *AVLlosa@independent.org*

Bajo la sotana

Washington, D.C.—El escándalo sexual del reverendo Alberto Cutié, un sacerdote católico conocido en el mundo hispanoparlante que fue fotografiado retozando con una mujer en una playa de Miami, ha reavivado el debate acerca del celibato clerical.

El Padre Alberto estaba a cargo de la parroquia San Francisco de Sales en una zona de Miami Beach y era director de las estaciones de radio de la Arquidiócesis de Miami. Condujo hace años un talk show televisivo y su popularidad parece intacta: una encuesta realizada por el Miami Herald entre católicos indica que el 78 por ciento sigue teniendo una opinión favorable de él, a pesar de sus pecaminosas acrobacias areneras.

Fiel a su naturaleza, la entrevista que dio el reverendo Cutié en "The Early Show", en la CBS, fue la actuación de un virtuoso de los medios. Parecía sincero cuando explicó que está enamorado de la mujer; que la relación desbordó los confines de la amistad hace dos años; que nunca antes había deshonrado sus votos; que se disculpa ante la Iglesia y sus feligreses, y que ahora está en el desgarrador trance de elegir entre su sacerdocio y ella.

¿Es el Padre Alberto el héroe que dicen sus partidarios por desafiar el antinatural celibato católico y demostrar que uno puede amar a Dios y a una mujer al mismo tiempo? No estoy tan seguro.

No es el primer sacerdote que choca con el celibato. El debate dentro de la Iglesia se remonta al menos al Sínodo de Elvira (303 D.C.), el primer concilio eclesiástico que exigió a las autoridades religiosas desactivar lo que yace al sur del ombligo. Incluso, cuando el celibato clerical se convirtió en reglamento definitivo en el Concilio de Trento del siglo XVI, algunos ritos católicos siguieron desconociéndolo. El Evangelio no ordena el celibato, por mucho que el ejemplo de Jesús y las opiniones de Pablo valoricen la abstinencia. Pedro, a quien los católicos consideran el primer Papa, era casado, como lo fueron muchos de sus sucesores.

Karl Popper definió la Utopía como "un estado diseñado racionalmente sobre una tabula rasa carente de tradiciones". Cuando la Iglesia adoptó el celibato, diseñó un mundo nuevo apartado de la tradición, sustituyendo la elección personal de los clérigos en materia de sexo con un mandato. Uno siempre puede iniciar algo y obrar con la esperanza de que se convierta en tradición. Pero "tradición" es lo opuesto a designio deliberado, motivo por el cual el mandato del celibato, que la Iglesia discutiblemente llama "tradición", es una receta para el desastre en un mundo en el que hombres como el Padre Alberto aman al mismo tiempo a Dios y a una mujer.

Sin embargo —y aquí me distancio de quienes lo están elogiando de forma incondicional—, el mandato del celibato es perfectamente legal y bien conocido por quienes ingresan al seminario. Por irreal que sea, la Iglesia, en tanto que organización privada, tiene derecho a decidir sus reglas; quienes no las aceptan tienen el derecho a no ordenarse sacerdotes. Me permito sugerir que si un sacerdote descubre los placeres de la carne, tiene la obligación moral de decirlo y de escoger entre la sotana y la dama. Incluso podría luego hacer campaña pública a favor de suprimir el celibato (sería lo honrado). Pero lo que no es aceptable es que el Padre Alberto llevara una doble vida durante años, haciendo conocer su relación a sus allegados —como algunas de las fotografías tomadas en compañía de amigos sugieren que hizo— y ocultara la verdad tanto a su institución, para la cual el celibato es un precepto esencial, como a sus feligreses, que esperaban de él que honrase las reglas que había aceptado representar. Para no mencionar que en muchos países la Iglesia Católica recibe subsidios.

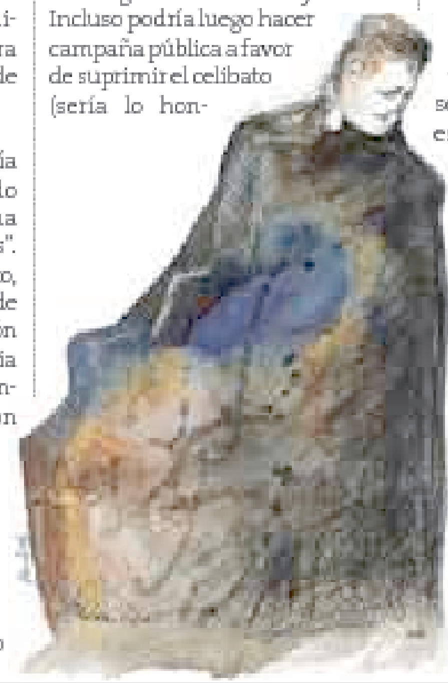

¿Debe un sacerdote tener vida privada? Sí, claro. Incluso a un político que comete un adulterio debería, a mi juicio, ahorrársele la humillación pública de un escándalo mediático a menos que la relación afecte el ejercicio del cargo o él (o ella) adopte poses moralizantes. Pero la relación del Padre Alberto viola un precepto central de una institución que predica un código moral. Lo cual significa que su relación no es cuestión privada.

"Bajo esta sotana hay un hombre", proclamó el Padre Alberto tras ser pillado comportándose como tal. En realidad, había dos. Y eso fue en parte culpa suya, por no encarar la verdad antes, y en parte culpa de la Iglesia, por una regla impráctica e injusta para con sacerdotes como él.

+ información

Fonavistas inscribieron su partido ante el JNE

La Asociación de Fonavistas del Perú logró la inscripción del Partido Fonavistas del Perú ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, luego de acreditar un total de 145 mil 268 firmas válidas. Según el legislador José Vargas (Apra), esta inscripción demuestra que los dirigentes de los ex fonavistas cometieron una "estafa política" disfrazada de reivindicación económica.

Nueva sentencia a Fujimori a fines de año

El fiscal Avelino Guillén estimó que, a fines de año, Alberto Fujimori será sentenciado por el caso del pago irregular de US$15 millones a Vladimiro Montesinos. Agregó que, para que esto se concrete en tal fecha, la Segunda Sala Penal Especial debe iniciar el proceso, a más tardar, la segunda semana de junio, una vez que se resuelva la recusación contra los vocales César San Martín, Hugo Príncipe y Víctor Prado Saldarriaga.

Carretera unirá Brasil con Cusco en el 2010

A inicios del próximo año estará terminada una carretera asfaltada que unirá el estado brasileño de Acre con la región Cusco, anunció ayer el presidente Alan García. Fue al inaugurar, precisamente, 130 kilómetros de esta vía, cuyo tramo hasta Puerto Maldonado quedará listo en noviembre. García dijo que la nueva carretera beneficiará, en particular, a los productores y campesinos del sur del país.

MLV **MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El inmueble descrito a continuación se encuentra en proceso de saneamiento físico y legal, en el Registro de Predios de Lima. De conformidad con la Ley Nº 27972, Ley Nº 26512 del 28 de Julio de 1995, el Decreto de Urgencia Nº 071-2001 del 19 de Junio del 2001, la Ley Nº 27493 del 2 de Julio del 2001, Decreto Supremo Nº 130-2001-EF del 4 de Julio del 2001, Decreto Supremo Nº 136-2002-EF del 10 de Julio del 2001, Ley Nº 29151 del 13 de Diciembre de 2007, Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA del 15 de marzo del 2008.

BIEN DE DOMINIO PUBLICO ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ITEM	UBICACIÓN	DEPARTAMENTO
1	Parque Boys Scouth – Huaca Santa Catalina, ubicado entre el Jr. Miguel Checa, Jr.Pascual Saco Oliveros y Av. Santa Catalina – Distrito de La Victoria.	LIMA
2	Parque Poggi, ubicado entre la Av. Principal esquina con la calle Carlos Villarán y Av. Javier Prado – Distrito de La Victoria.	LIMA

Control Patrimonial

EDICTO

[illegible] ... **Juan Carlos Laupa López**, ... [illegible] ... San Juan de Miraflores, 11 de Mayo del 2009.- Yovana Colque Francia.- Especialista Legal del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Miraflores.

Roger G. Taconga Caballero / Abogado Reg. C.A.L. 15842

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

EDICTO MATRIMONIAL

Registro de Estado Civil

[illegible]

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con la NLGS y el Estatuto Social de la empresa MAS SEGURIDAD S.R.LTDA. el Gerente General Sr. Enrique Wilfredo Campos Medrano cita a los Señores Participacionistas a la JUNTA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 26 de Mayo del 2009 a realizarse en su local social sito en Calle Intisuyo Nro. 499 Urb. Maranga San Miguel con el objeto de tratar la siguiente Agenda:

1. Liquidación de la sociedad.

2. Nombramiento de Liquidador.

Nota.- De no reunirse el quórum de ley se cita en segunda convocatoria para el día 30-05-2009 en el mismo lugar a la misma hora y con la misma agenda.

Lima 15 de Mayo del 2009

LA GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL

[illegible]

San Miguel, 14 de Mayo del 2009

Comunícate con Perú.21

Teléfono de Publicidad:

☎ 311-6529

www.peru21.pe